



perio del Gobierno q. ya entonces se empieza a garantizar,
retrae a los mercaderes de toda especie, a lo menos una
sueldo en esta Villa; y si la Real misericordia de voss.
re vuestras gloriosos progenitores, atendio a los servicios,
sacrificios, y padecimientos, de este Vecindario para conve-
niente la traslacion de su feria franca al mes de Noviembre
y por circunstancias particulares, pudo ser en aquella era
tiempo a proposito y ventajoso, no duda ahora su agran-
tamiento conseguir de la piedad de V. M. la gracia de
q. dicha feria se tractare al diez y ocho de Setiembre
y ocho siguientes dias de cada un año, porque no ha des-
mentido esta deynes aca su lealtad al throno legiti-
mo, sino q. antes la ha acreditado de una manera tan
constante como heroica: Si los exponetes, no temieren fati-
gar la atencion de V. M. la admirarian con el fiel relato
de quanto buro y sufrio esta Villa en obsequio de la San-
ta causa de la nacion y throno legitimo en tiempo de
la guerra de la Independencia, admirarian su firme y
gral decision en la presente echa por el throno legitimo
de vuestra excelta hija D.ª Isabel 2.ª y Libertades Pa-
trias y los servicios y sacrificios conque hace homenaje
a tan sagrados objetos, pero se abstienen confiado, en la
notoriedad y bien seguro de no ser dementidos. Otra
consideracion Señora que tambien les inspira la mayor
confianza, es, q. hallandose esta Villa escribiendo sobra

